

ORD. 197/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 54, B° 66 VIVIENDAS, SRES. MARTINEZ - CHENA.-

Publicado el 14 noviembre, 2012

...VISTO.

Mensaje N° 195/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Juan José Martínez y Sandra Marta Chena solicitan escriturar la Vivienda N° 54 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Chacra 16, Manzana 16 gg, Parcela 4, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 11 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 54 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, mientras que a fojas 12 a 13 los libres deudas de Tasa por Servicios Sanitarios y Alumbrado, barrido y Limpieza;
- QUE los peticionantes solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. De As.;
- QUE mediante dictamen N° 591/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 gg, PARCELA 4, a favor de los Sres. MARTINEZ, Juan José, D.N.I.: 13.650.236 y CHENA, Sandra Marta, D.N.I.: 18.232.757 Vivienda N° 54 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - Declárase de "Interés Social" la escrituración de la Vivienda mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Noviembre de 2012.-

